

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER
25 AL 27 DE OCTUBRE DE 2006
CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE:
ENFERMERÍA

I. ANTECEDENTES

En el marco de la convocatoria lanzada por la Secretaría Nacional de Planificación Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, en la ciudad de Sucre, sede de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, los días 25 al 27 de octubre de 2006. Se reunieron delegados de las Carreras de Enfermería que forma parte del Sistema Universitario Boliviano, por tanto de las Universidades: Mayor de San Francisco Xavier, Mayor de San Andrés, Mayor de San Simón, Tomás Frías, Técnica de Oruro, Gabriel René Moreno, Juan Misael Saracho, Autónoma del Beni, Nacional de Siglo XX, Amazónica de Pando, Pública El Alto y Universidad Católica Boliviana con la finalidad de tratar el siguiente temario:

1. Planes de Estudios
 - Compatibilización por Areas
 - Contenidos Mínimos
 - Carga horaria mínima y máxima
2. Auxiliares de Enfermería
3. Asuntos Varios
 - Análisis y aprobación del Proyecto Educativo de la Carrera de Enfermería de la Universidad Técnica de Oruro.
 - Reglamento Internado Rotatorio.
 - Sociedad Científica de Estudiantes.
 - Asociación de Carreras de Enfermería.

II. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

A horas 12:00 del día 25 de octubre con el quórum correspondiente se instala la Primera Sesión Plenaria de la Reunión de la Reunión Sectorial bajo la presidencia de la Lic. Luisa Orellana Salas Directora de la Carrera de Enfermería de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca y con la coordinación del Lic. Rodolfo Arteaga Céspedes, Secretario Nacional de Planificación Académica del CEUB.

Seguidamente y dando carácter formal al evento se procedió con la elección de los Secretarios Docente y Estudiante de la Directiva de la Reunión Sectorial, quedando definitivamente estructurada de la siguiente manera.

| | | |
|------------------------|-------------------------------|---------|
| Presidenta: | Lic. Luisa Orellana Salas | UMSFXCH |
| Secretaria Docente: | Lic. Gloria Callejas de Pérez | UAB |
| Secretario Estudiante: | Univ. Oswaldo García | UMSFXCH |

En forma continuada, se procedió a aprobar el temario, la metodología de trabajo y el cronograma de actividades.

En la perspectiva de hacer un uso óptimo del tiempo disponible, el Lic. Rodolfo Arteaga C. Secretario Nacional de Planificación Académica, hizo una propuesta de sistematización de la información a ser transmitida en los informes de las Carreras de tal manera que se gane en pertinencia y disponibilidad de la misma, por tanto la participación de las Carreras a través de sus informes se adscribió los siguientes tópicos:

1. Enfoque teórico - metodológico de los Diseños o Prediseños Curriculares en vigencia y su proyección:
 - Enfoque por objetivos - Sistémico - Sociológico.
 - Enfoque por Competencias
 - Fortalezas: Académicas - Administrativas
 - Amenazas: Pertinencia - Campo laboral - Empleador
 - Graduación Intermedia: Sistemática del Currículo - Grado Otorgado
 - Relación con el Postgrado: Especialidad - Maestría - Doctorado

2. Enfoque Sistémico del Proceso Enseñanza - Aprendizaje.
 - Fundamentos: Sociológicos, Estudio de Mercado Laboral, Epistemológico, Pedagógico, Psicológico.
 - Perfil Profesional definido y en cumplimiento.
 - Contenidos - Plan de Estudio - Nivel de Concreción del Currículo.
 - Métodos: Científicos Aplicados - Gestión del Conocimiento.
 - Formas: Didácticas - Rol de Actores
 - Medios: Didácticos disponibles - Recursos
 - Evaluación: Para la Retroalimentación del Proceso

3. Organización del Plan de Estudio
 - Por Áreas
 - Por Ciclos
 - Por Asignaturas
 - Fondo de tiempo: Carga horaria, incluida la modalidad de Graduación.
 - Modalidades de Graduación.

4. Gestión Académica - Administrativa
 - Anual
 - Semestral
 - Dependencia: Facultad, Área, Departamento
 - Número de Alumnos
 - Número de Docentes
 - Normas de Actualizadas
 - Admisión Estudiantil

5. Evaluación de la Calidad
 - Autoevaluación: Plan de Desarrollo
 - Evaluación Externa: Fortalecimiento institucional - Acreditación

Con la finalidad de generar un escenario de análisis del temario, se recibió la exposición de los Ing. Antonio Michel participante del Programa de la Gestión del Cambio e Ing. Marcelo Loayza M. Secretario Nacional de Evaluación y Acreditación del CEUB; el Ing. Michel expuso el tema "Formación Basada en Competencias", mientras que el Ing. Loayza, expuso el tema "Referencias para la Evaluación de Carreras de Enfermería". En la fase de los informes se recibieron en atención al orden de antigüedad de las Universidades, el contenido de éstos se encuentran sistematizados en cuadros anexos y el material entregados a las delegaciones. El análisis y la valoración de la información recepcionada, permite establecer las siguientes conclusiones.

CONCLUSIONES:

- ✓ Se está asumiendo la política de Desarrollo Curricular de la Universidad.
- ✓ Una base conceptual amplia y conceptual amplia y diversa utilizadas por las unidades académicas.
- ✓ Enfoque teóricas - metodológicas de los currículos que muestran una transición de currículos basados en objetivos hacia una enfoque basado en competencias, sin embargo se observa una incipiente comprensión de los procesos metodológicos necesarios.
- ✓ Los perfiles profesionales giran entre generalistas, hacia más especializados.
- ✓ La organización del Plan de Estudio en su generalidad muestra una estructuración por áreas y/o ciclos, las áreas tienen diferentes nomenclaturas por tanto diversa asignación de contenidos.
- ✓ Nomenclatura y codificación de asignatura es diferenciada y por tanto con cargas horarias diferentes.
- ✓ El fondo de tiempo muestra una variedad que va de las 5.000 horas, académicas hasta más de 7.000 horas, incorporando la modalidad de Graduación.
- ✓ La modalidad de graduación declarada más común es Internado Rotatorio, presentándose diferencias en el sistema de administración, anual o semestral, por consiguiente una diferenciación en la asignación de carga horaria.

- ✓ Se establece diferentes ritmos y motivaciones en el campo de la Evaluación de la Calidad, hay unidades que tienden al fortalecimiento institucional, mientras otras unidades están en proceso de reacreditación.
- ✓ Se evidencia la proposición de Graduación con Menciones, lo que describe un nuevo enfoque en este campo, exigiendo como es lógico cambios en las normas y la gestión académica.
- ✓ La Gestión Académica muestra una variedad entre el Sistema Anual, Semestral y Mixto.

III. TRABAJO DE COMISIONES

A los efectos se organizaron dos comisiones, la primera para tratar el punto 1 del Temario, mientras que la Segunda los temas 2 y 3 del mismo.

Los informes, conclusiones y recomendaciones se adjuntan al presente informe.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Asumiendo el trabajo desarrollado en cada comisión, la Segunda Sesión Plenaria arriba a las Sigüientes Conclusiones y Recomendaciones para su tratamiento orgánico en las instancias universitarias correspondientes.

1. Aprobar el informe de las Comisiones incorporando las enmiendas y complementaciones aprobadas en la plenaria.

Lic. Luisa Orellana Salas
PRESIDENTA

Lic. Gloria Callejas
SECRETARIA DOCENTE

Univ. Oswaldo García
SECRETARIO ESTUDIANTE

COMISION N° 1

DIRECTIVA

Presidenta: M.Sc.Fanny Villca H.

Secretaria: M.Sc. Maria Hilda Peredo J.

Secretaria: Univ. Jhanneth I. Carvajal R.

PARTICIPANTES:

TEMARIO

- PLANES DE ESTUDIO.
- COMPATIBILIZACIÓN POR ÁREAS.
- CARGA HORARIA.
- VARIOS.

ÁREAS

| CIENCIAS BÁSICAS | SALUD PUBLICA | CLÍNICAS | METODOLÓGICAS E INSTRUMENTALES |
|--|---|--|---|
| 1. Anatomía y Fisiología 2. Bioquímica 3. Psicología del Desarrollo Humano 4. Sociología Y Antropología 5. Microbiología Y Parasitología 6. Nutrición y Dieta terapia-dietética | 7. Salud Pública I 8. Salud Pública II 9. Salud Pública III 10. Salud Pública IV | 11. Enfermería Fundamentos de Enfermería Medico quirúrgica 12. Enfermería Gineco – Obstetricia 13. Pediátrica 14. Enfermería Salud mental y Psiquiatría | 15. Bioestadística. 16. Epidemiología y enfermedades, regionales. 17. Metodología de la investigación 18. Administración de los servicios de salud y de enfermería. 19. Pedagogía y didáctica en enfermería. 20. Ética, bioética y legislación en salud y Enfermería. 21. Farmacología. |

CARGA HORARIA

PLAN DE ESTUDIOS

- ✓ Carga horaria total
- ✓ 5800 – 6200
- ✓ Carga horaria semanal
- ✓ 28 - 32 horas semana

COMPATIBILIZACIÓN POR ÁREAS

| ÁREAS | PORCENTAJES |
|--------------------------------|-------------|
| Ciencias Básicas | 10 – 15 % |
| Salud Publica | 25 – 30 % |
| Clínicas | 30 – 35 % |
| Metodológicas e instrumentales | 15 – 20 % |
| Modalidad de graduación | 13 – 16 % |

CONTENIDOS MÍNIMOS

Se recomienda convocar a un nuevo encuentro de carreras de enfermería en el primer trimestre de la gestión 2007, para el tratamiento en detalle de los contenidos mínimos.

RECOMENDACIONES

1. CEUB:

Socializar oficialmente los documentos y resoluciones de las sectoriales de:

- Trinidad agosto del 2004.
- Potosí marzo del 2005.
- Cobija junio del 2006.
- Sucre octubre del 2006.

2. CARRERAS DE ENFERMERÍA:

- Efectivizar la participación de las carreras de enfermería en las comisiones regionales de integración docentes asistencial (CRIDAI).
- Incorporar en los contenidos como transversales:
 - Cuidado de la salud.
 - Gestión del trabajo.
 - Salud familiar y comunitaria.
- Salud intercultural.
- Promoción y prevención de la salud.
- Liderazgo y oratoria.

3. Las carreras de enfermería deben regirse al convenio bi-ministerial, respecto a las prácticas laborales e internados (sobre cobros indebidos en los diferentes niveles de atención. de salud).

4. Ejecutar lo aprobado en la sectorial de trinidad respecto a la modalidad de graduación.

5. Las carreras que opten en la formación con menciones deberán cumplir con la ortogación del diploma académico como licenciada/o en enfermería y otorgar independientemente la certificación de la mención optada.

COMISIÓN 2

TEMARIO:

- 1.- tratamiento de la carrera de Enfermería de UTO
- 2.- Auxiliares de Enfermería
- 3.- Profesionalización de auxiliares
- 4.- Sociedad científica de estudiantes
- 5.- Asociación de facultades y carreras de enfermería
- 6.- Reglamento de internado rotatorio

DESARROLLO

- 1.- Después del análisis de la presentación y plan de estudios de la UTO, se recomienda:
 - * Adecuar el diseño curricular tomando en cuenta las conclusiones y recomendaciones de las reuniones sectoriales.
 - * Continuar con el proceso de aprobación ante las instancias universitarias correspondientes adjuntando la documentación pertinente.
 - * Compatibilizar con el nuevo diseño, las actividades académicas desarrolladas en las unidades ubicadas en Huanuni y Challapata.
 - Las carreras de enfermería del sistema puedan coadyuvar al fortalecimiento del proyecto educativo de la UTO en la disciplina.
 - La sectorial recomienda al CEUB el registro oficial de la carrera de enfermería de la UTO.
- 2.- En relación a la formación de auxiliares de enfermería se determina que cada universidad asuma la formación de auxiliares de enfermería, en dos niveles Lic. En Enfermería y auxiliares de enfermería.
- 3.- No se acepta la reconversión de las auxiliares de enfermería a nivel Técnico Superior.
- 4.- Se recomienda a los representantes estudiantiles de cada Universidad la reorganización de sus respectivas sociedades científicas. La Lic. Elizabeth Canaviri Decana de la UATF invita a las sociedades para un congreso a realizarse en fecha probable, Septiembre del 2007.
Se recomienda que las sociedades científicas de las carreras de enfermería a nivel de todo el país creen un reglamento interno.
Se recomienda que todas las directoras de las carreras de enfermería presten el apoyo necesario para la consolidación y desarrollo de las sociedades científicas.
5. Respecto a la asociación de facultades y carreras de enfermería se debe nominar la directiva para su inmediata revisión en detalles de los reglamentos y estatutos que regirán dicho ente.
- 6.- En relación a la revisión del reglamento del internado rotatorio se determina que:
 - El SSRO debe tener una duración de tres meses.
 - El internado rotatorio debe tener una duración de 1000 a 1200 Hrs.
 - Los internos/as de todas las carreras de enfermería podrá acceder al internado rotatorio en todos los departamentos de Bolivia, previo convenio interinstitucional de disponibilidad de plazas.
 - Nota de aprobación será de acuerdo a reglamentación interna.
 - Las áreas de rotación son: Pediatría, médico quirúrgico, gineco-obtetricia y salud pública.
 - Cada universidad debe buscar estrategias para incentivar la participación del docente asistencial en la supervisión de las estudiantes.